


"FE DE HECHOS"

"Punto 1.1 del objeto de la diligencia. -----
 El veintiséis de abril, siendo aproximadamente¹ las ocho horas con cincuenta minutos, ingreso al explorador de internet denominado Google Chrome² y capturo en la aplicación de mapas con navegación, denominada Google Maps, la ubicación, *Prólongación*

Corregidora Sur #171, Colonia Aragón, Querétaro, C.P 76000, siendo las ocho horas con cincuenta y siete minutos, se inicia el recorrido hacia la ubicación señalada, por lo que, la información correspondiente a este punto se asienta a continuación³. -----

Horario:	A las nueve horas con ocho minutos
Ubicación:	Me ubico <i>Pról. Corregidora Sur, zona dos extendida, Valle Alameda, 76040 Santiago de Querétaro, Qro.</i> ⁴ como referencia se observa lo que parece ser un negocio de una llantera denominado "ALVA'S DISTRIBUIDOR LLANTERO", así como un inmueble que al parecer es un bar denominado "LA ROCA", en el cual se advierte el número "169".
Referencias del lugar:	 <p align="center">Imagen 1</p>  <p align="center">Imagen 2</p>
Tipo de propaganda:	Lona
Contenido de la propaganda:	En un muro del inmueble donde al parecer es el bar denominado "LA ROCA", se observa una lona de aproximadamente cuatro metros de ancho por seis metros de largo misma que se encuentra colgada de las esquinas superiores y al parecer fijada a los lados laterales, en la refonda

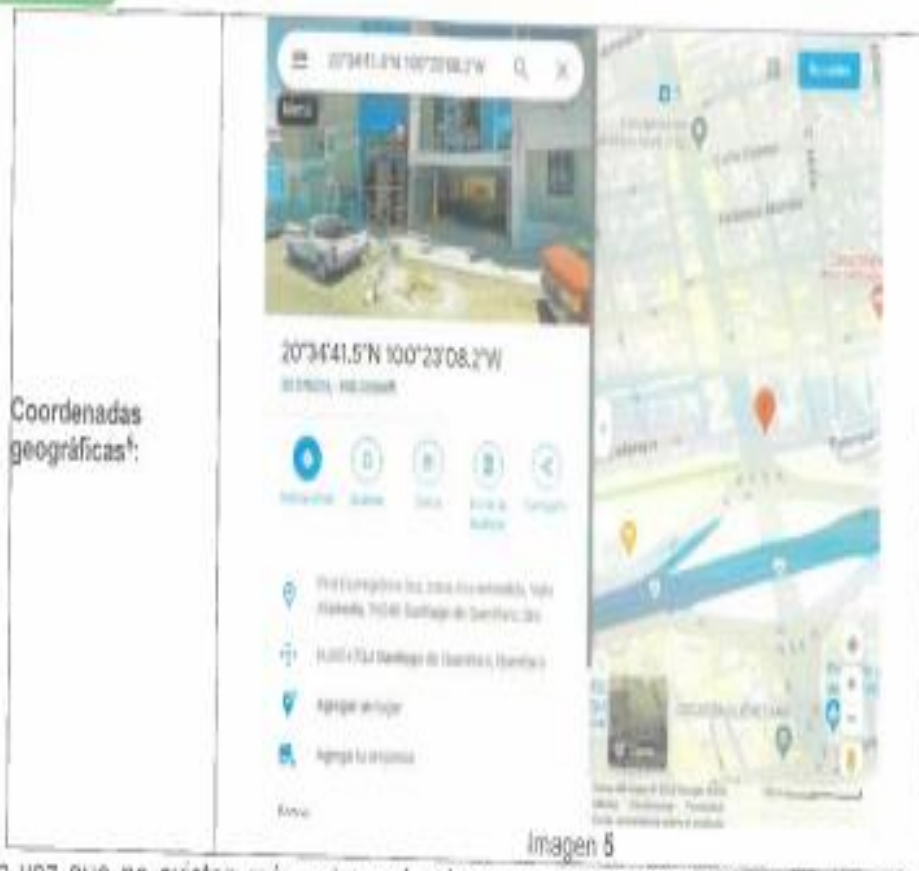
lona se advierte un fondo en color azul claro en el que se observa en color negro del lado izquierdo de la lona el texto 'FELIFER' debajo, en color azul el texto 'PRESIDENTE' debajo se observa una línea azul marino la cual se ve difuminada, en la parte central de la lona se observa un hombre de aproximadamente treinta y cinco años quien viste un saco en color azul y camisa blanca, en el lado derecho de la imagen se advierte el texto en color negro 'ORDEN' debajo el texto en color azul 'CON RUMBO' debajo se visualiza lo que al parecer es un cuadrado con contorno blanco y esquinas en color azul, dentro se observa un círculo azul en el que se advierte un fondo blanco en el que se observan las letras 'P', 'A' y 'N', en la parte de abajo se visualiza una línea rosa la cual se observa difuminada.



Imagen 3



Imagen 4



Toda vez que no existen más actos o hechos que constatar con relación a la diligencia instruida, se da por terminada la presente dentro del plazo estrictamente necesario. ----

El resguardo de indicios, la elaboración y revisión de la presente acta se realizaron el veintiséis de abril en atención a las diligencias que se desahogan. -----

En términos de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la presente acta circunstanciada que consta de cuatro fojas útiles con texto por un solo lado se integrará al cuaderno IEEQ/C/013/2024-P.-

En consecuencia, con fundamento en los artículos 1, 3, 5, 7, 11, 15 fracción I, 16, 19, 20, 21, 22, 27 y 28 del Reglamento, quien suscribe en carácter de responsable de verificar lo precisado en el apartado denominado "Objeto de la diligencia" de la presente acta circunstanciada, **HAGO CONSTAR** que los hechos referidos en la presente acta son los que acontecieron, lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE**". ----
